

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos vinculados al viaje del señor Presidente de la Nación a los Estados Unidos en el marco de la 80ª Asamblea General de las Organización de las Naciones Unidas, previsto para el 22 de septiembre de 2025:

1. Objetivos oficiales del viaje y agenda prevista.
2. Autoridades, funcionarios y asesores que integran la comitiva presidencial.
3. Reuniones oficiales programadas con autoridades del gobierno de los Estados Unidos y organismos multilaterales.
4. Encuentros con empresarios, inversores u otras entidades privadas.
5. Documentos, convenios o acuerdos que se prevé firmar durante la estadía.
6. Si dentro de los objetivos del viaje se encuentra la negociación o solicitud de un nuevo préstamo ante el Fondo Monetario Internacional o ante el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, indicando con carácter detallado:
 - a) Si el Presidente de la Nación mantendrá reuniones con la Directora Gerente, Kristalina Georgieva, u otros funcionarios de alto rango del organismo; y/o con el Secretario del Scott

Bessent, u otros funcionarios del Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

b) El monto estimado de los eventuales préstamos y las condiciones preliminares que se estarían discutiendo.

c) Los compromisos bilaterales, fiscales, monetarios y de reformas estructurales que se podrían asumir en nombre de la República Argentina.

d) Las consecuencias previstas en el corto y mediano plazo sobre la deuda pública y la capacidad de pago del país.

7. Modo de financiamiento del mismo (Tesoro Nacional, partidas específicas, organismos internacionales u otros).

ROXANA MONZÓN

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El viaje del Presidente de la Nación a los Estados Unidos reviste particular relevancia institucional, política y económica. Resulta indispensable que esta Honorable Cámara cuente con información clara y precisa respecto de los objetivos, la composición de la comitiva y los compromisos que puedan asumirse, dado que se trata de recursos públicos y de decisiones de gobierno que comprometen el futuro inmediato y de largo plazo de la República Argentina.

Según información publicada en diversos medios de comunicación, el Gobierno Nacional estaría en negociaciones con el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para obtener un préstamo que permita afrontar la compleja situación económica del país y evitar un inminente default.

Estos trascendidos públicos no pueden ser ignorados por el Poder Legislativo. La posible búsqueda de un "salvataje financiero" con un gobierno extranjero eleva el viaje a una cuestión de seguridad y soberanía económica nacional. Una operación de este tipo comprometería recursos públicos y podría conllevar condiciones bilaterales, fiscales, monetarias y de reformas estructurales que afectarían directamente a la población.

La presente solicitud cobra mayor importancia en el marco de la grave crisis económica, social y productiva que atraviesa nuestro país: caída del poder adquisitivo de los trabajadores y jubilados, cierre de miles de pequeñas y medianas empresas, desinversión

en áreas sensibles como salud y educación, y un marcado retroceso en los indicadores de empleo y desarrollo. En este escenario, cada erogación de fondos públicos y cada decisión de política exterior que pueda implicar compromisos financieros internacionales debe estar acompañada de la máxima transparencia y del pleno conocimiento por parte de este Congreso.

Asimismo, según lo anunciado por la vocería presidencial, otro de los objetivos del viaje sería mantener reuniones con las autoridades del Fondo Monetario Internacional. En ese sentido, resulta indispensable conocer si el Presidente de la Nación será recibido por la Directora Gerente del organismo, Kristalina Georgieva, o por otros altos funcionarios, y cuáles son los objetivos de esas reuniones.

De confirmarse la existencia de negociaciones de este tipo, estaríamos frente a un hecho de enorme trascendencia institucional: la asunción de una nueva deuda externa que no solo condicionaría al actual gobierno, sino que hipotecaría la soberanía económica de nuestro país y comprometería a generaciones enteras de argentinas y argentinos.

Es importante recordar que la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional establece expresamente que toda operación de crédito público requiere autorización del Congreso de la Nación. Asimismo, conforme a lo estipulado en la Constitución Nacional, es este Poder Legislativo quien tiene la responsabilidad de aprobar o desechar los acuerdos con otros Estados. En consecuencia, cualquier intento del Poder Ejecutivo de comprometer un nuevo endeudamiento con el FMI o con el Tesoro de los Estados Unidos sin la correspondiente aprobación parlamentaria constituiría una violación a la normativa vigente y un avasallamiento a las facultades constitucionales de este Poder Legislativo.

El Congreso de la Nación no puede ser un mero espectador en estas decisiones: por mandato legal y constitucional, debe ejercer un control estricto sobre las acciones del Poder Ejecutivo, particularmente cuando se trata de negociaciones que pueden condicionar el rumbo económico y político del país por décadas.

Por todo lo expresado, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de resolución.

ROXANA MONZÓN

DIPUTADA NACIONAL